



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

05 MAY 2021

9.49

43244

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de promover las prácticas de telerehabilitación e incorporarlas a la cartera de profesionales del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS).

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tradicionalmente se ha utilizado la rehabilitación para disminuir el dolor, mejorar la funcionalidad, y mejorar en general ciertas patologías. Cada vez más, se acompaña el proceso patológico con rehabilitación, ya que se ha visto mejora en la calidad de vida del paciente y disminuye los problemas que genera la patología.

La rehabilitación engloba a distintos profesionales sanitarios, como pueden ser médicos, enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, entre otros.

En tiempos de incertidumbre y distanciamiento social, la aplicación de servicios de telerehabilitación –mediante videoconferencia por internet– es la mejor forma de mantener la continuidad de los programas de terapia física que requieren las personas con alguna afectación motora (ya sean diagnósticos, ejercicios o tratamientos).

En una noticia publicada en el portal web del diario El Litoral, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Provincia de Santa Fe – 1º Circunscripción explico que *"tomar medidas oportunas a fin de mitigar el impacto en el sistema de salud y su población beneficiaria, garantizando la continuidad de asistencia y tratamientos esenciales"*.

En esta línea, insta a los agentes del seguro de salud y las entidades de medicina prepaga para *"implementar y fomentar el uso de plataformas de teleasistencia y/o teleconsulta, a fin de garantizar las prestaciones de demanda esencial"*. Se entiende por *"teleasistencia o teleconsulta"* a todo servicio realizado a distancia, mediante el uso de tecnologías adecuadas que garanticen la prestación del servicio en forma oportuna, en condiciones de calidad apropiadas, que aseguren la intervención inmediata en un contexto de crisis sanitaria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial